ESPERÁBAMOS TRABAJADORES, VINIERON PERSONAS Y QUEREMOS VECINOS

Pronto comenzaría la Campaña Agrícola en Huelva *y los empresarios necesitarían, como cada año, mano de obra para la recolección y plantación de la fresa y la frambuesa.*

Así es como ***miles de trabajadoras temporeras agrícolas marroquíes*** *(unas 6.000 mujeres) llegan todos los años a los campos de Huelva, tras haber sido seleccionadas en su país de origen, Marruecos.* ***Las empresas españolas buscan mano de obra allí dado que las condiciones laborales no son lo suficientemente buenas para la gente en España****. A continuación conocerás a Kalima, una mujer temporera.*

ESTA ES **SU HISTORIA**

KALIMA

Kalima vive en Sale, ciudad aledaña a Rabat (Marruecos), con su marido y sus 5 hijos. **Ha trabajado como temporera durante los últimos tres años** (2017-2019) en nuestro país. Pero no podrá hacerlo de nuevo.

En febrero dejó a sus hijos con su marido y la familia de éste, para venir a la recogida de la fresa hasta junio. Igual que en anteriores ocasiones, **Kalima se desplazó semanas antes hasta Marrakech para el proceso de selección**.

Desde primera hora de la mañana, centenares de mujeres, arropadas con mantas y batas para combatir el frío, se agolpaban a las puertas del Centro de Formación Agrícola de Marrakech.

La delegación de la patronal de la fresa en Huelva le hizo muchas preguntas sobre su experiencia laboral. Entonces, **Kalima enseñaba las manos de forma instintiva: manos de trabajadora en el campo.**

Pero sobre todo, le preguntaron sobre su familia, hijos, edades, marido, etc. **La situación familiar es determinante como "elemento de apego"**: mujeres, entre 25 y 45 años con hijos. **Kalima fue seleccionada para trabajar durante 4 meses, por 40 euros al día, en jornadas de 7 horas.**

Cáritas

ESPERÁBAMOS TRABAJADORES, VINIERON PERSONAS Y QUEREMOS VECINOS

Kalima estaba acostumbrada a las duras jornadas y a las condiciones de precariedad de las viviendas: espacios prefabricados, con seis literas por cuarto, sin duchas, ni cocinas...

Sin embargo, nunca pensó que fuera a ocurrirle lo que había escuchado a otras mujeres con lágrimas en sus ojos. **Kalima notaba una vibración difícil de explicar pero que no le gustaba**. Pronto comprobó cómo su intuición acertaba; **Juan, el capataz, mantenía una relación de abusos verbales, amenazas y coacciones con sus trabajadoras**.

Una tarde, tras la recogida de las fresas, Juan viola a Kalima en el almacén.

KALIMA DENUNCIA LA VIOLACIÓN

La historia de Kalima difiere de las de otras mujeres que han sufrido situaciones similares porque decide denunciar la situación. **Era consciente de que este suceso cambiaría su vida para siempre**.

Ni la dependencia económica de su familia, ni las amenazas del empresario, diciéndole que no la contrataría nadie más, **ni siquiera su escaso conocimiento del idioma o de las leyes, la hicieron echarse atrás**.

Puso la denuncia y fue despedida por la empresa. No tenía cómo demostrar lo ocurrido, **y no la creyeron**. **Kalima se negó a regresar a Marruecos** -quizás allí tampoco encontraría apoyo- **y quería que se hiciera justicia. Además, tenía miedo de regresar a su tierra donde tal vez se enfrentaría a otro juicio social**.

Su visado venció en junio y, en estos momentos, **se encuentra en nuestro país en situación de irregularidad**. Quizás en Almería, donde existe una comunidad marroquí podría trabajar en los invernaderos de plástico sin contrato. Podría quedarse pagando una habitación en uno de los cortijos ocupados. Kalima debe pensar qué hacer. **Sabe que ya no tendrá contrato, ni atención médica y se siente indefensa.**

Algunas mujeres embarazadas por empleadores llegan a Cáritas para ver qué pueden hacer y encontrar apoyo. **Situaciones silenciadas**.

Cáritas

ESPERÁBAMOS TRABAJADORES,
VINIERON PERSONAS
Y QUEREMOS VECINOS

HAZ TU NUBE DE PALABRAS

Elige algunas palabras para resumir la historia que acabas de ver y las ideas y sentimientos que te sugieren. Te ponemos tres ejemplos.

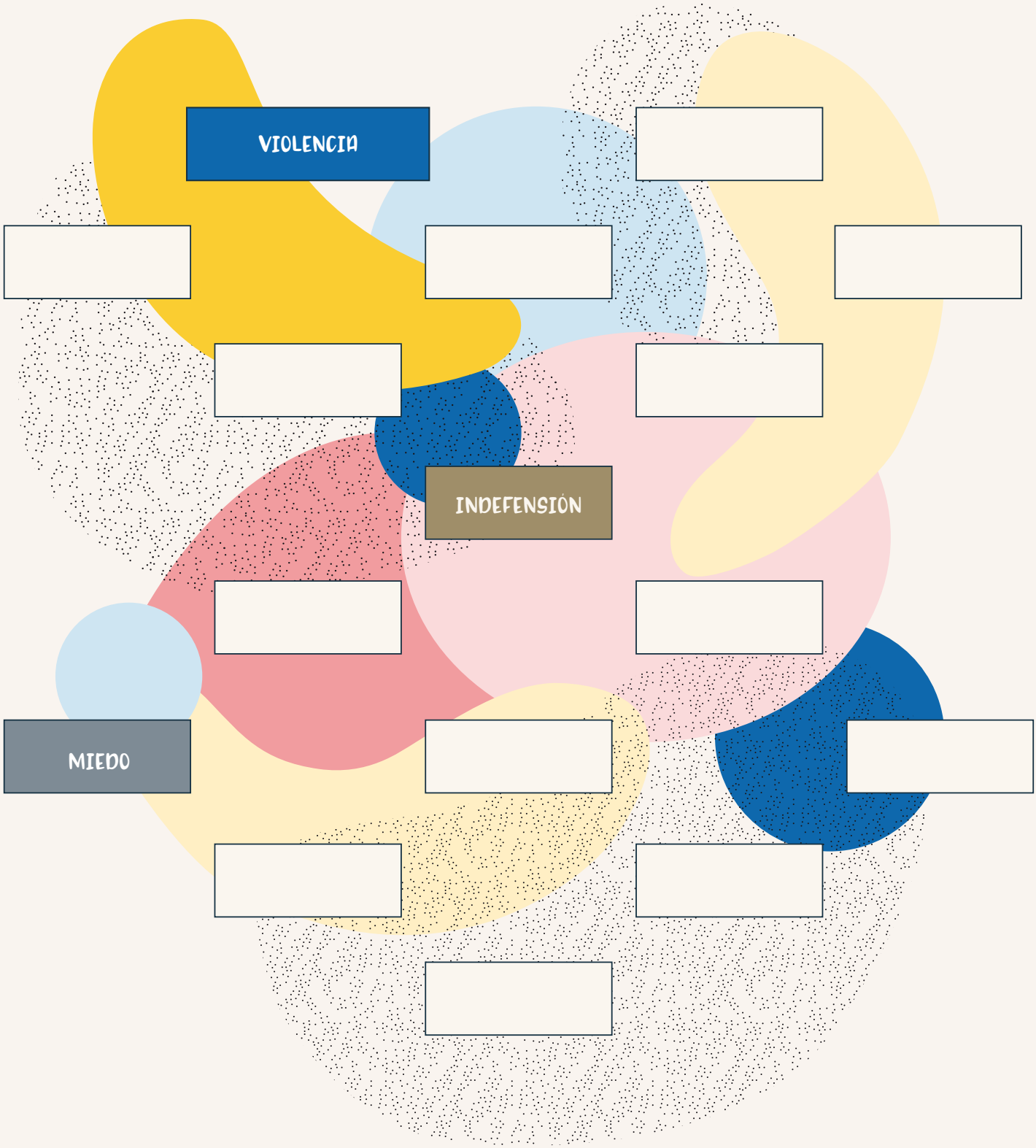

ESPERÁBAMOS TRABAJADORES, VINIERON PERSONAS Y QUEREMOS VECINOS

ALGUNAS CLAVES **PARA ENTENDER LA HISTORIA**

- **La Ley de Extranjería regula la llamada "gestión colectiva de la contratación en origen"** (artículo 39, LOEX). Según este modelo, se permite la contratación programada de personas trabajadoras que no están ni residen en España y que **son seleccionadas en sus respectivos países a petición de las empresas**.
- El **Reglamento** señala que solo se puede utilizar este procedimiento de contratación **cuando no se pueden cubrir los puestos de trabajo con las personas nacionales o con personas extranjeras que ya residen en la zona** (artículos 167-170 reglamento LOEX).
- **Huelva concentra el 90% de la producción de frutos rojos**, siendo **España el primer productor de fresas de toda Europa**.
- **Las contrataciones para la recogida de la fresa en Huelva se realizan en Marruecos** a través de la Agencia Nacional de Empleo Marroquí (ANAPEC) **en acuerdo con las organizaciones agrarias onubenses**. **La selección casi exclusiva de mujeres de entre 18 y 45 años con hijos menores a su cargo** contradice los supuestos de no discriminación que establece la Orden Ministerial que regula estas contrataciones y el artículo 14 y 35.1 de la Constitución española.
- **Las condiciones laborales de estas temporeras han sido denunciadas repetidamente** (denuncian a España ante la ONU por violar los derechos humanos de las temporeras de la fresa en la pandemia). Y desde 2018 se repiten **denuncias de casos de violaciones, abusos y violencias sexuales**. ("Violadas en los campos de Europa", de Pascale Müller y Stefania Prandi, Buzfeed, 18 de mayo de 2018. " El precio de denunciar los abusos en la fresa", El País, 25 de marzo de 2019. "Trabajadoras de los campos de fresas de España denuncian abusos", The New York Times, 22 de Julio de 2019).
- **PUEDES ACCEDER A MÁS INFORMACIÓN**:
  + Puedes leer **de manera más detallada y extensa** este completo informe.
  + Si te animas con sencillos subtítulos en inglés **puedes ver este demoledor video de 3 minutos**: "Strawberry workers in Spain" .

EN NUESTRAS RAÍCES

Algunas citas para recordar:

- "Los derechos de los trabajadores, como todos los demás derechos, se basan en la naturaleza de la persona humana y en su dignidad trascendente. El Magisterio social de la Iglesia ha considerado oportuno enunciar algunos de ellos, indicando la conveniencia de su reconocimiento en los ordenamientos jurídicos: el derecho a una justa remuneración; el derecho al descanso; el derecho a ambientes de trabajo y a procesos productivos que no comporten perjuicio a la salud física de los trabajadores y no dañen su integridad moral." (Compendio Doctrina Social Iglesia Nº 301).
- "han de evitar cuidadosamente los ricos perjudicar en lo más mínimo los intereses de los proletarios ni con violencias, ni con engaños, ni con artilugios usurarios; tanto más cuanto que no están suficientemente preparados contra la injusticia y el atropello, y, por eso mismo, mientras más débil sea su economía, tanto más debe considerarse sagrada." (Rerum Novarum. Leon XIII, 1891).

PREGUNTAS PARA EL DIÁLOGO EN GRUPO

- **¿Por qué crees que estas situaciones** con las mujeres temporeras **se repiten año tras año?**
- ¿Qué **medidas** se podrían tomar y por parte de quién?
- **Cáritas trabaja en los asentamientos de trabajadores temporeros, en su mayoría africanos**. ¿Por qué crees que la **Ley no permite contratar a esas personas** y sin embargo, cada año, salen a Marruecos en busca de mano de obra?

Cáritas